



Comodoro Rivadavia, 25 JUL. 2018

VISTO

La Nota CUDAP N° 5314/2018 de la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación y el Expediente N° CUDAP: EXP_FHCS-SJB:158/2018; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la cobertura de cargos docentes en las asignaturas para garantizar la conformación de los equipos de cátedra

Que se efectuó el llamado a inscripción de un cargo de Jefe de Trabajos, dedicación simple en la asignatura Psicosociología de los Grupos y las Instituciones de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, sede Esquel.

Que la Comisión evaluadora y el Consejo Consultivo Departamental evaluaron los antecedentes y propuestas de los postulantes

Que el Dpto. de Ciencias de la Educación propone la designación del Lic. Manuel Agulleiro en el cargo de JTP, dedicación simple de la asignatura Psicosociología de los Grupos y las Instituciones

Que la imputación presupuestaria de 1,15 puntos deviene de fracción correspondiente al puntaje liberado por la baja al 31/3/18 de la Lic. Silvana Cristina Díaz como Profesora adjunta en la asignatura Política social de la carrera de Trabajo Social en la sede Esquel

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al Lic. Manuel Humberto Agulleiro, DNI 28.054.844, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Psicosociología de los Grupos y las Instituciones de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, sede Esquel, desde el 03/07/2018 hasta el 31/03/2019.

Art.2º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

...//2


c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CD N° 121)

Art. 4°) La presente designación queda sujeta a disponibilidad presupuestaria.

Art.5°) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 425-18

lf
pfg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pich
Decana
FHCS - UNPSJB